



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de junio de 2012.

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental al evento "Festival del Reencuentro Año 2011", que se realizó los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2011, en la localidad de Montes.

RESULTANDO: que se cuenta con el aval de la Dirección General de Gobiernos Locales y del Municipio de Montes.

CONSIDERANDO: I) que el Festival se realiza el segundo fin de semana de noviembre, coincidiendo con la fecha de fundación de Montes;

II) que el espectáculo consiste en la actuación de diferentes grupos artísticos, stands, etc., promoviendo el intercambio cultural entre los distintos actores e institutos de la comunidad;

III) que dado que el evento caracteriza y forma parte de la identidad de la localidad; este Cuerpo luego de estudiar los antecedentes, y dado que el mismo se realiza en forma anual estima pertinente declararlo de Interés Departamental de ahora en más, previa consulta al Municipio.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Devuélvase a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a declarar de Interés Departamental al "Festival del Reencuentro año 2011", de la localidad de Montes a efectos que a través de la Dirección de Gobiernos Locales se consulte al Municipio si es de su interés declarar los sucesivos eventos.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1638/2011 Entr. N° 3638/2011
Exp. 2011-81-1010-01232.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta